

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR



Contenido

Introducción	3
Sellos-Misión- Visión	4
Sellos	4
Misión	4
Visión	5
Conceptos.....	5
Funciones del encargado de convivencia escolar	8
Funciones del departamento de convivencia escolar	8
Diagrama del departamento de convivencia escolar.....	9
Objetivos del plan de Gestión de Convivencia Escolar	10
Objetivo General	10
Objetivos Específicos.....	10

Actividades.....	11
Cronograma de Actividades	13

Introducción

La convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de nuestros estudiantes y tienen como fin alcanzar aprendizajes de calidad.

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar se enfoca principalmente en mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar, poniendo especial énfasis en el autocuidado de la salud mental, fomentando la capacidad de respetar al otro con sus diferencias; abordando medidas tanto de promoción y prevención respecto a posibles situaciones de violencia escolar, como también estrategias de intervención, ya sea mediante actividades pertinentes para casos particulares, o procedimientos explicitados en el reglamento de Convivencia Escolar.

El Colegio se plantea el desafío de formar a nuestros alumnos en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación

como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

Sellos-Misión- Visión

Sellos

Los sellos educativos son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que nuestra comunidad quiere desarrollar y que se presentan a continuación:

- Inclusiva con atención a la diversidad.
- Integral, con fuerte formación en lo valórico.
- Participativa
- Sana convivencia - Escuela activa "Felices, dinámicos y creativos "

Misión

Misión Nuestra misión como colegio es desarrollar en cada alumno experiencias formativas y de aprendizajes, en un ambiente sano y alegre. De acuerdo con una concepción humanista laica que posibilite un pleno y armónico desarrollo espiritual, moral, social e intelectual, sin desconocer las debilidades y fortaleza individuales. Por ello apuntamos atender a niños que necesitan colegios con atención individualizada en cursos de pocos estudiantes, a través de una educación de calidad, entendiendo que lo más importante no son únicamente las calificaciones, sino que el desarrollo de habilidades, valores e intereses personales también forman parte de este desarrollo.

Para el cumplimiento de nuestra misión institucional, las personas de nuestra comunidad deben responder a valores de perseverancia, solidaridad y consecuencia. Por ello nuestros alumnos deben ser niños y jóvenes sensibles,

esforzados, honestos y consecuentes, llenos de entusiasmo y optimismo. Que sean capaces de reflexionar profundamente para el logro de los hombres y mujeres que deben ser.

La participación de las familias es fundamental para nosotros, entendiendo que la sinergia entre los diferentes actores en la educación de nuestros estudiantes es uno de los factores para el logro de nuestra misión.

Visión

En nuestro Colegio, anhelamos que nuestros estudiantes sean personas integrales, capaces de desarrollar al máximo sus competencias, habilidades y destrezas cognitivas, sustentadas en valores éticos, permitiéndoles ser un mejor ser humano, en un entorno de sana convivencia y respeto por el prójimo.

Conceptos

- **DIGNIDAD HUMANA.** La dignidad es un atributo inherente e inalienable de todos los seres humanos, sin excepción, que subyace a todos los derechos fundamentales. El proyecto educativo del Colegio está orientado hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de su dignidad.
- **INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE.** Este principio tiene por objeto garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño, para el desarrollo físico, mental espiritual, moral, psicológico y social de los Niños, Niñas y Adolescentes, considerando con un carácter prioritario su mayor bienestar en la toma de decisiones, teniendo presente las particularidades de cada niño.

- **NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA.** Este principio se constituye a partir de los principios de integración e inclusión, que propenden a eliminar todas las formas de distinción o restricción en el ejercicio de derechos que no sea justificada y que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes en el ámbito escolar.
- **LEGALIDAD.** Este principio se refiere al actuar del Colegio de conformidad a lo señalado en la legislación vigente. Esto exige que las disposiciones contenidas en los reglamentos internos se ajusten a lo establecido en la normativa educacional para que sean válidas, de lo contrario se tendrá por no escritas y no podrán servir de fundamento para la aplicación de medidas por parte del Establecimiento Educacional. Además, implica que el establecimiento educacional sólo podrá aplicar medidas disciplinarias contenidas en su reglamento interno, por las causas establecidas en este y mediante el procedimiento determinado en el mismo.
- **JUSTO Y RACIONAL PROCEDIMIENTO.** Se entenderá por procedimiento justo y racional, aquel establecido en forma previa a la aplicación de una medida, que considere al menos, la comunicación al estudiante de la falta establecida en el Reglamento de convivencia escolar por la cual se le pretende sancionar; garantice el derecho a ser escuchado (descargos) y de entregar los antecedentes para su defensa; se resuelva de manera fundada y en un plazo razonable; y garantice el derecho a solicitar la revisión de la medida antes de su aplicación.
- **PROPORCIONALIDAD.** La aplicación de medidas correctivas o disciplinarias a las infracciones cometidas por algún miembro de la comunidad escolar

contenidas en la Circular N° 482 el Reglamento de convivencia escolar debe ser proporcional a la gravedad de los hechos o conductas que las constituyen.

- **GRADUALIDAD.** Este principio supone que la clasificación de las faltas al reglamento como también medidas disciplinarias en los establecimientos educacionales deben aplicarse de manera ordenada y progresiva, según sea el grado de afectación que aquella infracción a los derechos y deberes descritos en el reglamento interno, es decir, procurando agotar previamente aquellas de menor intensidad antes de utilizar las más gravosas.
- **TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN.** Este principio garantiza a todos los miembros de la comunidad educativa el derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente, especialmente los padres y apoderados.
- **AUTONOMÍA Y DIVERSIDAD.** Este principio se expresa en la libre elección y adhesión al proyecto educativo del colegio y a sus normas de convivencia y funcionamiento establecidos en el reglamento de convivencia escolar.
- **RESPONSABILIDAD.** Este principio implica que todos los actores de los procesos educativos, junto con ser titulares de determinados derechos, deben cumplir también determinados deberes, debiendo asumir las consecuencias de los actos que atenten contra la sana convivencia.
- **CONVIVENCIA ESCOLAR**

La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.536, declara en su artículo 16 A lo siguiente: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

“La Convivencia Escolar constituye una compleja red de relaciones sociales, que se desarrollan, mueven y mutan cotidianamente”

Funciones del encargado de convivencia escolar

Elaborar el plan de Gestión de la Convivencia Escolar para el año, vinculado con el PEI.

Investigar sobre las problemáticas denunciadas que afectan la sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad escolar y actúa usando las técnicas de resolución pacífica de conflicto. (Mediación, arbitraje, negociación)

Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

Funciones del departamento de convivencia escolar

Realizar diagnósticos en los distintos cursos que permitan planificar acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento.

Este diagnóstico será llevado a cabo en el mes de abril del año en curso. Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la

comunidad educativa. Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.

Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar de su elaboración y actualización, considerando la convivencia escolar como un eje central. Participar en la elaboración y actualización del Manual de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del colegio.

Diagrama del departamento de convivencia escolar



Objetivos del plan de Gestión de Convivencia Escolar

Objetivo General

Desarrollar acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el colegio, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivos Específicos

- Generar en los alumnos habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social.
- Desarrollar habilidades en los otros actores educativos basadas en el buen trato que permitan una interacción positiva entre los mismos.
- Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa en el tema de la convivencia escolar.
- Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Identificar situaciones que alteren la convivencia escolar.
- Destacar y difundir en cada curso buenas prácticas de convivencia al interior de las clases.

Actividades

- **Manual de Convivencia Escolar:** Revisión, actualización y difusión del Manual de Convivencia Escolar del Establecimiento Educativo.
- **Asambleas Estudiantiles:** cuyo objetivo es fortalecer la identidad, pertenencia y valores institucionales dentro de un espacio democrático, con la participación del centro de alumnos.
- **Comunidad en acción:** promover el bienestar y la sensibilización en temas de sana convivencia escolar y actividad física, inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales, la reflexión, solidaridad, hábitos de vida saludables, cuidado del medio ambiente, ambiente seguro y autocuidado, talleres para padres.
- **Apoyo a la sana convivencia escolar:** el equipo multidisciplinario de convivencia escolar trabaja colaborativamente con la inspectoría general en el apoyo a la sana convivencia. Cualquier miembro de la comunidad educativa deriva los distintos casos que requieran apoyo socioeducativo. Generar actividades para reforzar las

dimensiones; afectiva, ética, social, física de los estudiantes, con la participación de los padres y apoderados.

- . **Valores Institucionales:** el refuerzo de los valores como práctica institucional, constituye un factor importante que genera un sentido de pertenencia, lo cual influirá en la mejora de la asistencia y puntualidad de los estudiantes.
- **Liderazgo docente:** los riesgos sicosociales del estudiante serán detectados por el profesor y a su vez derivados al departamento de convivencia escolar para ser atendidos por algunos de los profesionales del equipo. El docente, ejerce su liderazgo profesional con carácter formativo y retroalimenta al apoderado sobre el desempeño académico, personal y social. Entrega al apoderado los lineamientos institucionales y recepción sus inquietudes.
- Talleres: Generar talleres programáticos los martes y miércoles con la finalidad de que los estudiantes compartan e interactúen con otros miembros de la comunidad, realizando a su vez un trabajo en equipo dirigido por los profesores encargados de cada taller.

Cronograma de Actividades

ACCION	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA
Manual de Convivencia Escolar	<p>Revisar: en jornada de reflexión pedagógica acogiendo sugerencias, dar a conocer al consejo escolar las modificaciones y sugerencias del mismo. Ajustes: el director en conjunto con el inspector general y/o encargado de convivencia escolar realizan ajustes al documento.</p> <p>Difundir a través de las plataformas SIGE, MIME, WEB del colegio, impresos para retiro (en caso de que lo solicita el apoderado)</p>	<p>Director Encargado de convivencia escolar Inspectoría Unidad UTP Docentes de apoyo por ciclo</p>	Marzo
			Marzo
			Abril

<p>Centro de estudiantes</p>	<p>Se realiza la candidatura y elección del centro de estudiantes</p>	<p>Alumnos segundo ciclo (5 a 8 básico)</p> <p>Encargado de convivencia escolar</p> <p>Director</p> <p>UTP</p> <p>Profesor encargado de segundo ciclo</p>	<p>Abril</p>
<p>Apoyo a la sana convivencia</p>	<p>Cualquier miembro de la comunidad educativa derivara a estudiantes con dificultades psicosociales al equipo de convivencia escolar para el acompañamiento pertinente según corresponda. El profesor jefe como líder formativo realizará entrevistas al estudiante y/o apoderado dejando registro en el libro de atención.</p>	<p>Profesor jefe</p> <p>Encargado de Convivencia escolar</p> <p>Inspectoría</p> <p>Director</p> <p>UTP</p>	<p>Durante todo el año escolar</p>

<p>V a l o r e s Institucionales El Establecimiento construye una i</p>	<p>El Establecimiento construye una identidad positiva para generar un sentido de pertenencia por medio de la asistencia a clases y de los valores institucionales trabajados durante el año lectivo. Para dar énfasis a los v a l o r e s mensualmente se trabajará con concepto valórico en la asignatura de cultura de la paz con la finalidad de potenciar los valores de n u e s t r a institución educativa</p>	<p>Profesor jefe Profesor asignatura cultura de la paz</p>	<p>Durante todo el año desde marzo a diciembre</p>
---	---	--	--

Liderazgo Docente	<p>Profesor jefe monitorea a estudiantes con mayor riesgo socioeducativo, detecta sus dificultades, deriva al departamento de convivencia escolar, realiza el seguimiento respectivo, retroalimenta al apoderado sobre el desempeño académico personal y social, proporciona material didáctico (otros indicadores de calidad), de su hijo (a), informa los lineamientos institucionales y recepciona sus inquietudes.</p>	<p>Profesor jefe Profesore de Asignaturas UTP Encargado de convivencia escolar</p>	<p>Primero semestre Segundo semestre</p>
--------------------------	--	--	--

Talleres	<p>Generar talleres programáticos de desarrollo personal, enfocado al estudiante en las áreas artísticas, culturales, deportivas, sociales, realizados por profesionales de la planta docentes. Teniendo la finalidad de promover la sana convivencia y el trabajo en equipo en los y las estudiantes.</p>	<p>Profesores encargados de talleres</p>	<p>Todos los martes y miércoles del año lectivo</p>
-----------------	--	--	---

Escuela para padres	Se realiza un taller (al menos unos por semestre) para los apoderados en donde se abordarán temas de interés común, con la finalidad de que puedan comparar experiencias y vivencias logrando compartir con apoderados de diferentes cursos de nuestra comunidad educativa	UTP Director Adelina Contreras Encargado de convivencia escolar	Primer semestre Segundo Semestre
Salidas Pedagógicas	Se realizará al menos una salida pedagógica por semestre desde preescolar hasta segundo ciclo, con la finalidad de que compartan, interactúen e internalicen lo importante que es cuidar su comunidad	Profesor jefe Encargado de Convivencia escolar Inspectoría Director UTP	Primer semestre Segundo Semestre

Actividades en el establecimiento	<p>Se realizan diversas actividades en la cual asisten padres, apoderados, tutores etc., En donde se visualiza el trabajo contante de los y las niñas de nuestra comunidad educativa:</p> <p>Baile fiestas patrias Fiesta primavera Fiesta navidad</p>	Profesor jefe P r o f e s o r d e asignatura E n c a r g a d o d e Convivencia escolar Inspectoría Director UTP	Septiembre Noviembre Diciembre
Entrevistas	E n t r e v i s t a r a a p o d e r a d o s , estudiantes y/o actores de la c o m u n i d a d educativa	Profesor jefe P r o f e s o r d e asignatura E n c a r g a d o d e Convivencia escolar Inspectoría Director UTP	Durante todo el año

<p>Mediación</p>	<p>Realizar procesos de mediación como lo indica el manual de convivencia.</p>	<p>Profesor jefe Profesor de asignatura Encargado de Convivencia escolar Inspectoría Director UTP</p>	<p>Durante todo el año</p>
<p>Investigaciones</p>	<p>Realizar procesos de investigación ante una denuncia, siguiendo el debido proceso como lo dice el manual de convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de denuncia. Activación de protocolos de acción. • Información a padres del denunciado. • Entrevista a los posibles involucrados. • Reporte de resolución 	<p>Profesor jefe Profesor de asignatura Encargado de Convivencia escolar Inspectoría Director UTP</p>	<p>Durante todo el año</p>

Seguimiento y/o acompañamiento	Realizar seguimiento y / o acompañamiento a alumnos. (mediante entrevista diferentes actores de la comunidad educativa)	Profesor jefe Profesor de asignatura Encargado de Convivencia escolar Inspectoría Director UTP	Durante todo el año
---------------------------------------	---	---	---------------------

<p>Entrevista a profesionales externos</p>	<p>Contactar y entrevistar a profesionales externos que atienden a nuestros alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación con profesionales externos vía correo electrónico. • Realización de entrevista. • Retroalimentar a los profesores jefes y docentes de Asignaturas 	<p>Profesor jefe Profesor de asignatura Encargado de Convivencia escolar Inspectoría Director UTP</p>	<p>Durante todo el año</p>
---	---	--	----------------------------